

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Montoro**

Núm. 3.106/2015

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE 12, de 14 de enero de 1999), se comunica a la persona interesada en la relación adjunta denuncia de expediente incoado por este Ayuntamiento, al cual no ha sido posible notificarle personalmente, a pesar de haberse intentado en la forma legal prevista, la denuncia, o sanción correspondiente, a fin de que en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente acto en el Boletín Oficial de la Provincia

en el caso de denuncia, puedan formular por escrito las alegaciones que en su defensa estimen conveniente con la aportación o proposición de las pruebas que considere oportunas.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo.

Fíjese el presente edicto en el Tablón de Edictos Municipal y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia.

NIF: 38.868.292V.

Interesado: Ireneu Valverde Alcalde.

Domicilio: Calle Eras, 8. Localidad: Pedro Abad (Córdoba).

Número Expediente: Gex 1474/15.

Normativa aplicable: Artículo 25.1, Ley Orgánica 1/92, Protección Seguridad Ciudadana.

Montoro, a 23 de abril de 2015. Firmado electrónicamente por el Alcalde, José Romero Pérez.